

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA DE DERECHO

TESIS

**Factores de riesgo que influyen en la conducta delictiva de
los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito
Judicial de Lima Este - 2020**

PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO

AUTOR:

DANIEL LLAURY LINARES

CÓDIGO ORCID: 0000-0001-8598-2303

ASESOR:

Mg. CARLOS ENRIQUE QUIROZ QUISPE

CÓDIGO ORCID: 0000-0002-2144-9670

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO PENAL, CIVIL Y CORPORATIVO

LIMA, PERÚ

MARZO, 2021

Dedicatoria

Dedico esta investigación a mis hermanos Isabel del Socorro, Luis Alberto y Luis; también a mis tíos Salvador Burga Arbayza y Fresia Linares Leycuen.

Agradecimiento

Mi agradecimiento al Dr. Fernando Escudero, al Dr. Carlos Morales y al Dr. Sánchez Chamache por haberme dado la fuerza necesaria para concluir mis estudios.

Resumen

La presente investigación presenta un tema relevante en nuestro país, un conflicto existente en los adolescentes infractores a la ley penal, donde analizaremos a través de la literatura existente y el análisis de campo, los factores de riesgo y la conducta delictiva que lo llevaron a ello.

La investigación busca comprender la relación existente entre los factores de riesgo y la conducta delictiva y cómo estos influyen en los adolescentes infractores a la Ley Penal, nos enfocamos en los jóvenes infractores del distrito Judicial de Lima-Este de nuestra ciudad, ya que existen mayores casos en este sector.

El objetivo del presente estudio fue identificar los factores de riesgo que influyen en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima – Este, año 2020. La población quedó definida por diversos colaboradores involucrados en el ámbito judicial de nuestro país. En lo referido al muestreo se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, se seleccionaron 69 personas. La técnica de recolección de datos fue la bibliográfica por excelencia y la Encuesta, compuesta por 36 preguntas, con una escala de Likert para su análisis y medición.

Palabras clave: Familia, adolescentes, menores infractores, delincuencia.

Abstract

The present research presents a relevant issue in our country, an existing conflict between adolescents' offenders of criminal law, where we will analyze through the existing literature and field analysis, the risk factors for criminal behavior.

The research seeks to understand the relationship between the risk factors of criminal behavior and how these influence adolescents' offenders of the Criminal Law, we focus on the young offenders of the Judicial district of Lima-East of our city, since there are older cases in this sector.

The objective of this study was to determine the influence of risk factors for criminal behavior in adolescent offenders of the Criminal Law in the Judicial District of Lima - East, year 2020. The population was defined by: Family prosecutors, specialized judges in family on adolescent offenders, social workers, Psychologists of the Judicial Power and the Public Ministry, Ministry of Justice, National Police of Peru, Lawyers specialized in criminal matters. Regarding the sampling, a non-probabilistic convenience sampling was used, the following were selected 69 people. The data collection techniques were the Survey and Interview with 36 que

Keywords: Family, adolescents, juvenile offenders, delinquency

Tabla de Contenidos

| | |
|---|--------------------------------------|
| Carátula..... | i |
| Dedicatoria | iii |
| Agradecimiento | iv |
| Resumen..... | v |
| Abstract | vi |
| Tabla de Contenidos | vii |
| Lista de Tablas | ix |
| Lista de Figuras | ¡Error! Marcador no definido. |
| Introducción | 1 |
| Capítulo I: Problema de la Investigación | 3 |
| 1.1. Descripción de la Realidad Problemática. | 3 |
| 1.2. Planteamiento del Problema | 4 |
| 1.2.1. Problema general..... | 4 |
| 1.2.2. Problemas específicos. | 4 |
| 1.3. Objetivos de la Investigación. | 5 |
| 1.3.1. Objetivo general | 5 |
| 1.3.2. Objetivos específicos. | 5 |
| 1.4. Justificación e Importancia de la investigación..... | 5 |
| 1.5. Limitaciones. | 6 |
| 2: Capítulo II: Marco Teórico | 7 |
| 2.1. Antecedentes..... | 7 |
| 2.1.1. Internacionales. | 7 |
| 2.1.2. Nacionales. | 8 |
| 2.2. Bases Teóricas. | 9 |
| 2.2.1. Factores de riesgo de la conducta delictiva. | 9 |
| 2.2.2. Adolescentes infractores a la Ley Penal. | 16 |
| 2.3. Definición de Términos Básicos. | 20 |
| 3: Capítulo III: Metodología de la Investigación | 25 |
| 3.1. Enfoque de la Investigación. | 25 |
| 3.2. Variables. | 25 |
| 3.2.1. Operacionalización de las variables. | 25 |
| 3.3. Hipótesis. | 26 |
| 3.3.1. Hipótesis general..... | 26 |

| | |
|--|----|
| 3.3.2. Hipótesis específicas..... | 26 |
| 3.4. Tipo de Investigación..... | 26 |
| 3.5. Diseño de la Investigación..... | 27 |
| 3.6. Población y Muestra..... | 27 |
| 3.6.1. Población..... | 27 |
| 3.6.2. Muestra..... | 27 |
| 3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos..... | 27 |
| 4: Capítulo IV: Resultados..... | 28 |
| 4.1. Análisis de los resultados..... | 28 |
| 4.2. Discusión..... | 34 |
| Conclusiones..... | 37 |
| Referencias..... | 39 |
| Apéndices..... | 47 |
| Apéndice 1: Matriz de consistencia..... | 47 |
| Apéndice 2: Matriz de operacionalización de variables..... | 50 |
| Apéndice 3: Cuestionario sobre factores de riesgo..... | 54 |
| Apéndice 4: Cuestionario de conducta delictiva..... | 56 |

Lista de Tablas

| | |
|----------------|----|
| Tabla 1:..... | 46 |
| Tabla 2:..... | 28 |
| Tabla 3:..... | 29 |
| Tabla 4:..... | 30 |
| Tabla 5:..... | 31 |
| Tabla 6:..... | 32 |
| Tabla 7:..... | 33 |
| Tabla 8:..... | 34 |
| Tabla 9:..... | 35 |
| Tabla 10:..... | 35 |
| Tabla 11:..... | 36 |

Introducción

La delincuencia juvenil en nuestro país es un problema latente, muchos jóvenes entre 14 y 18 años, son los más propensos a delinquir, en esta etapa de alto grado de vulnerabilidad donde son dirigidos a la delincuencia.

El objetivo del presente estudio fue identificar los factores de riesgo que influyen en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima – Este, año 2020. Para esto, realizamos un análisis de los factores de riesgo que conducen negativamente al adolescente como individuo y luego en grupo, algunos de ellos son: Factores familiares y socioeducativo.

El problema principal es que muchos factores de riesgo tienden a coincidir y a estar interrelacionados (Graña, Andreu y González, 2007, citado por Fernández (2018)). La concurrencia de estos factores hace difícil establecer su independencia, así como las influencias interactivas y secuenciales que se dan en la delincuencia y la conducta antisocial.

Para Rutter, (1990), citado por Blasco, (2012), citado por (Fernández, 2018) explican que los factores de protección no son acciones separadas de la realidad sino deben entenderse como parte de los factores de riesgo, por que son útiles y aplicables.

La hipótesis general de la presente investigación fue si los factores de riesgo influyen significativamente en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima – Este, año 2020. La técnica de recolección de datos fue la Encuesta, realizada mediante un cuestionario, dirigida a todo colaborador especializado en materia penal.

El estudio colaborará en el ámbito nacional e internacional con apoyo de ideas. El objetivo es colaborar con soluciones pacíficas a problemas actuales sociales que enfrenta el ser humano.

El Estado, las organizaciones y la comunidad buscan trabajar en conjunto para luchar contra el delito, promoviendo activamente la vida pacífica en nuestro país.

La razón primordial es mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana primando la solución pacífica y el bien común.

En el capítulo I de la investigación se trabaja la descripción de la realidad problemática, los problemas de estudio, objetivos, justificación e importancia.

En el capítulo II se presenta los antecedentes nacionales e internacionales, bases teóricas y definición de términos.

En el capítulo III se menciona el enfoque, variable, hipótesis, el diseño, población, muestra y técnicas de recolección de datos.

En el capítulo IV se menciona los resultados, análisis de los resultados y discusión.

Capítulo I: Problema de la Investigación

1.1. Descripción de la Realidad Problemática.

En estos últimos años, a partir de sucesos realizados por adolescente en nuestra sociedad, se ha generado nuevas investigaciones relacionados a los factores de riesgo en las conductas delictivas de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Nuestro estudio se realizó en la zona de Lima Este, en el año 2020. El poder Judicial en el Perú conoce los factores de riesgo que influyen en las conductas delictivas de los adolescentes peruanos, para lo cual realiza un seguimiento, pero, existen muchas razones que inducen al infractor a realizar actos delincuenciales, por ello, debemos analizar con mayor detalle esos factores individuales y sociales para encontrar posibles soluciones.

La ONU, en su Informe sobre la situación social en el mundo (2003) citado por (Díaz, 2018) afirma que la conducta delictiva adolescente son un cúmulo de acciones en contra de a ley que transgrede las normas jurídicas y sociales.

Estas conductas, según los estudiosos en el tema, está asociada a la conducta antisocial, donde no se respeta los derechos más esenciales del ser humano, que inicia en la niñez y termina en la senectud.

Se observa casi a diario, adolescentes que están inmersos en la delincuencia juvenil, donde manifiestan conductas antisociales, esto a corto o largo plazo repercute negativamente en las familias y la sociedad. En estos hechos algunos fallecen y otros son dirigidos a centro de rehabilitación, estas cifras están cada año en aumento.

Según la ONU (2003) citado por Díaz (2018) menciona que este tema se ha convertido en un problema mundial mayor desde 1990 y a partir de 1995 algunos países han aumentado en delincuencia un 30%.

Estas investigaciones reflejan que los varones son los propensos o inducidos más fácilmente a realizar actividades en contra de la ley. También refleja que los actos delincuenciales se comenten más en grupo que individual, ello refleja la identidad de los adolescentes en todo el mundo. Esto muestra que los adolescentes que pertenecen a un grupo suelen cometer más actos negativos que aquellos que no pertenecen a ningún grupo.

La ONU (2003) señala que 9 de cada 10 adolescentes infractores nacieron en lugares rurales y continúan en esos mismos lugares.

La fundación “Terre des Hommes” (2011), citado por Díaz (2018) señala que en la mayoría de los casos son hombres más que mujeres que inciden en la delincuencia y

mayormente entre 16 y 17 años. También que en la mayoría de los casos no estudian ni trabaja, los datos también señalan que la mayoría han consumido drogas y muchos son adictos a ellas.

Para Julio Magán, citado por Ávila (2018) señaló que:

Los centros juveniles están sobrepoblados y la mayoría han sido declarados inhabitables, como son los centros ex Floresta, de Trujillo, y José Quiñones González, de Chiclayo. No cuentan con una infraestructura que responda a las necesidades de los menores y para poder hacer una política de contención. Además, no son adecuados para dar un mejor tratamiento y así lograr la reinserción social de los jóvenes. No hay presupuesto.

Como la opinión del Gerente de Centros Juveniles de Rehabilitación del Poder Judicial, muchos congresistas y ciudadanos pensamos igual, ya que es una realidad que estamos viviendo día a día, sin ser resuelta hasta la fecha.

1.2. Planteamiento del Problema

1.2.1. Problema general.

¿Cuáles son los factores de riesgo que influyen en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este, año 2020?

1.2.2. Problemas específicos.

1.2.2.1. ¿De qué manera las costumbres sociales inciden en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este, año 2020?

1.2.2.2. ¿En qué medida la educación familiar afecta la conducta delictiva en los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este, año 2020?

1.2.2.3. ¿Cómo se relaciona el entorno ambiental con la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este, año 2020?

1.3. Objetivos de la Investigación.

1.3.1. Objetivo general.

Identificar los factores de riesgo que influyen en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este, año 2020.

1.3.2. Objetivos específicos.

- Determinar la incidencia de las costumbres sociales en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este, año 2020.
- Establecer el efecto de la educación familiar en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este, año 2020.
- Comprender la relación del entorno ambiental con la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este, año 2020.

1.4. Justificación e Importancia de la investigación

1.4.1. Justificación.

Entender el contexto en el cual se desenvuelven los adolescentes, los problemas que pueden afrontar y las condiciones en que viven, permitirá una mejor evaluación de la eficiencia de las políticas públicas frente a este tipo de conductas punibles en nuestra sociedad.

El estudio brindó mayores evidencias de los factores que influyen a una conducta delictiva en los adolescentes en nuestro país.

1.4.2. Importancia.

El estudio es importante porque analiza un elemento básico en la sociedad: La familia es la base de la sociedad, para Gubbins (2004) citado por Díaz menciona que la familia es el primer lugar donde la persona recibe la formación socio-afectiva y se lleva a cabo las relaciones interpersonales. Lamentablemente, es aquí donde también se presentan muchos

aspectos negativos de formación de la persona, convirtiéndolos en personas antisociales, no afectivas y con problemas para cumplir las normas y leyes de la sociedad.

1.5. Limitaciones.

A lo largo de la investigación se encontraron ciertas dificultades como:

- Falta de disponibilidad de algunos de los profesionales (operarios de justicia y docentes universitarios) de la muestra seleccionada, debido al desinterés que evidenciaban.
- Escasez de estudios nacionales previos de investigación sobre el tema.
- Falta de datos consolidados.
- Restricciones para el acceso a ciertas instancias en las entidades públicas.
- Limitaciones de recursos económicos, materiales y financieros para el desarrollo del trabajo de investigación.
- Tiempo limitado para el desarrollo de la investigación, por razones de índole laboral.
- Falta de apoyo institucional para acceder a la información correspondiente a los casos de maternidad subrogada.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1. Antecedentes

A continuación, se presenta una síntesis de los principales puntos de vista de los autores sobre las variables de estudio: Factores de riesgo y su influencia en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima-Este, año 2020.

2.1.1. Internacionales.

Acevedo y Roa (2019) en su tesis titulada: *“Factores de riesgo y protectores comunitarios frente a la aparición de conductas delictivas en adolescentes y jóvenes del Barrio Simón Municipio de Pamplona”*. Los autores muestran resultados donde los factores protectores están ligados a los líderes comunitarios, incluido los aspectos deportivos y actividades del grupo social. La desarticulación de los líderes, las limitaciones de los recursos económicos, la acción incorrecta de los espacios físicos y los proyectos que el Estado presenta son factores de riesgo que se revelan en estas actividades.

Fernández (2018) en su artículo de investigación titulado: *Capacidad predictiva de los factores de riesgo infractores*”, refiere que, en el Modelo de Riesgo-necesidades-responsabilidad muestra que la conducta delictiva en los jóvenes se puede analizar en el aspecto personal y social. Este modelo presenta 8 modelos de riesgo que están relacionados a la reincidencia de los jóvenes.

Rojas (2019) en su tesis titulada: *“Relación de factores social-económicos que influyen en el aumento de infracciones de robo agravado en menores de 17 años en el distrito de San Martín de Porres en el año 2018”*. El autor llegó a la conclusión que los factores económicos y sociales recaen directamente en los jóvenes delincuentes en el caso de robo agravado.

Sánchez y Velásquez (2016) en su tesis titulada: *“Análisis de los factores de riesgo que influyen en los adolescentes infractores de la ley penal en Girardot, Cundimarca”*. Los autores concluyeron que los jóvenes entre 15 y 17 años presentan mayor incidencia de

cometer actos ilegales. También que los jóvenes con baja autoestima, poca comunicación y problemas familiares.

Valencia (2015) en el artículo académico titulado: *“La resocialización y la reincidencia de adolescentes en conductas delictivas en el departamento de Caldas, Colombia”*. El autor concluye que las medidas correctivas que parte del estado no son suficientes para cumplir con los objetivos planteados ya que la delincuencia juvenil es un problema mucho más complejo que involucra la sociedad, el Estado y las organizaciones de toda índole.

2.1.2. Nacionales.

Bravo y Mendizábal (2018) en su tesis titulada: *“Influencia de los factores de riesgo históricos y contextuales sobre las conductas antisociales y delictivas de los adolescentes en conflicto con la ley penal del CJ SOA-Paucarpata, Arequipa-2018”*. Los autores concluyeron que los factores de riesgo histórico y contextual repercute en la conducta antisocial y delictiva de los jóvenes de la localidad.

Díaz (2018) en su tesis titulada *“Factores familiares que influyen en la conducta delictiva de los adolescentes del Programa juvenil restaurativa en el año 2017”*. El autor manifiesta la relación estrecha entre los factores familiares de riesgo con la conducta delictiva de los niños y jóvenes.

Gamarra y Vásquez (2017) en su tesis titulada: *“Conductas delictivas-antisociales y las dimensiones de la personalidad en los adolescentes del programa justicia juvenil restaurativa del Ministerio Público-Red Lambayeque 2016”*. Los autores confirman su hipótesis inicial donde la relación de la conducta delictiva antisocial en las características de la personalidad en los adolescentes son significativas en el estudio del programa existente en Lambayeque.

García (2019) en su tesis titulada: *“Resiliencia en adolescentes infractores del servicio de orientación del adolescente. Huaura-2019”* presentada en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para optar el título de Licenciado en Trabajo Social, el objetivo fue determinar el nivel de resiliencia que presentan los adolescentes infractores del Servicio de Orientación del Adolescente. Huaura -2019. El estudio es básico, nivel descriptivo, no experimental, con enfoque cuantitativo, la población fue conformada por 39

adolescentes entre hombres y mujeres, que pertenecen al Servicio de Orientación del Adolescente infractores SOA-Huaura al año 2019, la muestra fue el total de la población. El autor llegó a la conclusión que teniendo en cuenta el objetivo general, se encontró que el 85% de adolescentes infractores poseen un nivel promedio de resiliencia y el 15% posee un nivel alto de resiliencia. Entonces, se concluye que la mayoría de los adolescentes infractores del SOA - Huaura, poseen un nivel moderado o promedio de resiliencia, el cual indica una necesidad de mejorar a un nivel alto, pues la adolescencia es una etapa en donde hay retos y dificultades, más aun, cuando son adolescentes que han cometido delitos por las cuales han sido sancionados y quienes se encuentran recibiendo un tratamiento de rehabilitación y reinserción.

Pérez (2015) en su tesis titulada: *“Influencia de la comunicación familiar en la conducta delictiva de los adolescentes pertenecientes al programa justicia juvenil restaurativa del Ministerio público-La Libertad 2014”*, el objetivo fue analizar los factores que influyen en los adolescentes. El autor concluyó que los factores sociales y familiares influyen en la conducta de los adolescentes infractores.

2.2. Bases Teóricas.

2.2.1. Factores de riesgo de la conducta delictiva.

➤ Definición

Para el autor hay dos tipos de delincuencia en la etapa de la infancia y la adolescencia:

La delincuencia esporádica que está relacionada a esta etapa de descubrimiento (Hein, 2004, citado por Acevedo (2019)). Donde es entendible que los niños presenten conductas rebeldes y se manifiesta conductas antisociales e incluso delictiva. (Vásquez, 2003; Yoshikawa, 1995, citado por Acevedo (2019)). Los jóvenes se rebelan con el adulto y desafían sus costumbres y acciones. Estas acciones suelen pasar desapercibidas y duran poco (Vanderschueren y Lunecke, 2004, citado por Acevedo (2019)).

La delincuencia crónica son casos de delincuentes infractores severos, estos hechos continuarán a lo largo de su vida y marcan sus acciones criminales. Los factores sociales, económicos y personales negativos inciden en los niños y jóvenes y los lleva a estas acciones negativas en su actuar.

➤ Dimensiones

Dimensión individual o personal:

Se relaciona a las características personales de cada ser humano. Algunos factores de riesgo identificados son: autoestima baja, incidencia a violencia, poco o nulo control de su temperamento, impulsos y autocontrol.

A todo ello, también se agrega el consumo de drogas o alcohol que influye en las actitudes delincuenciales.

Dimensión familiar:

La familia es un elemento muy importante en el desarrollo de todo ser humano, en cualquier país o cultura. Algunos de los factores de riesgo son: Problemas de comunicación, no conocen los límites de derecho y obligación, nula presencia de un adulto responsable en el hogar, etc.

Dimensión del grupo de pares (amigos):

Los amigos son muy importantes en el desarrollo personal, da sentido de pertenencia, si el grupo se encuentra en actividades antisociales y delincuenciales, presionará para que los integrantes lo realicen. Se da mayormente deserciones escolares o laborales.

Dimensión escolar:

La escuela es el segundo lugar de desarrollo personal, donde la educación y socialización del niño se pone en práctica. Los problemas que se presentan en ella y puede ocasionar que el niño o joven se vuelva delincuente es cuando suceden: problemas de aprendizaje y no saben resolverlos a tiempo, no existe apoyo familiar en los aspectos educativos, problemas de conducta que no resuelven a tiempo, etc.

Dimensión social o comunitaria:

Las condiciones sociales como: lugar de vivienda y escolar; y las condiciones económicas como: precariedad en los ingresos familiares y escasas de oportunidades son algunas de las causales de la conducta delictiva del niño o adolescente.

Factores

• **Biológicos: Herencia y genética**

Existen indicios biológicas, cromosómicas o neurofisiológicas, que aumentan el riesgo a la delincuencia que se transmiten genéticamente y, por ello se heredan, —el delincuente

nace o se hace—, ha sido tema de numerosas y encendidas discusiones. La Criminología aparece como tal, desde que Lombroso publicó en 1876, su obra *L'Uomo delinquente*, dando origen a la teoría del delincuente nato.

West y Farrington, Christiansen y Mednick y Volavka, citado por Vázquez (2003) han reunido hallazgos importantes donde se evidencia la importancia biológica en la conducta delictiva de los niños y jóvenes y ello se puede transmitir de padres a hijos.

Según los estudios, nos muestran que estos factores, por sí solos no inciden en la criminalidad de los jóvenes, si no van asociados a otros factores (sociales o ambientales), ya que el delito no es el hecho de un individuo aislado, sino de un individuo social.

• Familiares

En todo grupo social la relación de la familia con el desarrollo del niño, joven y adolescente es sumamente importante, ya que de esta convivencia sana los resultados de desarrollo serán óptimos de lo contrario los resultados serán nefastos, en la mayoría de casos.

Se puede señalar algunos factores que influyen negativamente en el desarrollo de la persona los cuales son:

-Falta de supervisión o control de los padres:

Es natural que los padres mantengan un control y supervisión ante los hijos en el proceso de desarrollo, esto va cambiando según la edad y las circunstancias de cada familia, pero no debe perderse.

Wilson (1980) citado por (Vázquez, 2003) menciona que: “se pone de manifiesto que, de todas las variables examinadas, la escasa supervisión de los padres era la más fuertemente relacionada con la delincuencia” (p. 5).

La poca o nula preocupación de los padres de saber que actividades realizan sus hijos o con quienes ocasionan a lo largo del tiempo, mucha libertad de parte de ellos, ocasionando que se relacionen con amigos no deseables, que consuma droga o alcohol, que estén mucho tiempo fuera de casa sin supervisión de un adulto, que nadie conozca sus actividades y pueda aconsejarlo, etc.

-Actitudes crueles, pasivas y negligentes de los padres con los hijos. Violencia de padres contra hijos:

Señala Schneider (1994) citado por (Vázquez, 2003) señala que:

Los niños maltratados se convierten en un grupo de riesgo que cuando llegan a adultos tienden con mayor frecuencia al abandono de su hogar, la delincuencia juvenil y desviación social, por ejemplo, al abuso de estupefacientes, prostitución, suicidio, y a comportamientos violentos. Por ello, se puede decir que: *“no pocas carreras de autores de violencia comienzan en familias propensas a la violencia”* (p. 7).

En el caso que los padres sean personas con comportamiento severos, poco comunicativo y lleguen a ocasionar castigos psicológicos y físicos a sus hijos, muestra una convivencia de maltratos y abusos que en la mayoría de los casos se vuelve de la misma forma cuando el niño se convierta en adulto o provoca en ellos suicidios, delincuencia, prostitución y actitudes violentas en su vida.

-Disciplina férrea:

La disciplina dura y la intransigencia familiar, con el aumento de castigo físico principalmente en la formación de los niños y jóvenes lleva a una agresividad de parte de los hijos hacia los padres, que no pueden expresarse, tienden a un comportamiento agresivo, que en un futuro reflejará con sus propios hijos.

Para Rechea y Fernández (1998) citado por (Vázquez, 2003) señala que: *“será la constancia en las prácticas disciplinarias, incluso siendo punitivas, las que supongan un menor riesgo en el desarrollo de la conducta antisocial”* (p. 8).

También sucede que algunos padres tienen a cambiar rápidamente y sin razón de la libertad a la severidad, sin razones lógicas, sino de acuerdo al estado anímico de ellos. El niño recibe disciplina inconsistente, irreal que no responde a sus acciones o tareas sino al capricho de sus padres.

-Conflictos familiares:

En los últimos años, el índice de divorcio ha aumentado en la sociedad, y en la mayoría de casos es la madre quien se queda con los niños, además de trabajar en casa y fuera de ella, muchas veces suceden desatenciones en el hogar y causa problemas.

-Familia numerosa:

Cuando la familia es numerosa, surgen los problemas económicos y la escasez de recursos generan fricciones en los integrantes de la familia.

Existen algunos datos que demuestran que los hijos intermedios tienen más problemas que los mayores o pequeños.

-Malos ejemplos conductuales:

Los estudios psicológicos demuestran que los niños observan el comportamiento de los adultos y lo reproduce en sin necesidad de decirles o advertirles. Sobre todo, la conducta inadecuada que puede ser de los padres o hermanos mayores que reflejan sus acciones frente a los menores.

Un estudio realizado por West y Farrington (1997) citado por (Vázquez, 2003) prevalece la incidencia de los padres delincuentes en los hijos, quienes viven en ese mundo y comparten día a día esas actividades al margen de la ley y lo viven como actividades regulares y sus amigos y familiares también lo hacen.

-Falta de comunicación entre padres e hijos:

Este problema se observa más en niveles económicos medio y altos, donde existe poca o nula comunicación entre los miembros de la familia. Otras causas también son: El estrés laboral, el exceso de trabajo, las actividades escolares en demasía, la sobrecarga de la televisión y equipos tecnológicos en los miembros del grupo familiar, etc. Todos estos elementos alejan más a los padres de los hijos y la relación se hace cada vez más fría y alejada. Esto conlleva a que los hijos se relacionen más con personas desconocidas para los padres y al realizar actividades peligrosas para él, cuando sucedan muchas veces los padres son los últimos en enterarse y poder ayudarlo.

-Carencias afectivas:

La falta de afecto es un problema que se reflejará en cualquier momento de la vida de la persona negativamente. Cuando estas carencias son absolutas, por ejemplo: indiferencia, frialdad, actitud egoísta o incapacidad de amar a sus padres ocasionan un problema en la personalidad del niño y del adulto en el futuro; no será capaz de amar a sus semejantes a lo largo de su vida.

-Falta de enseñanza de valores prosociales:

En las últimas décadas, el ser humano está perdiendo la práctica de los valores humanos, éticos y religiosos, cada vez se vuelve más individualista en sus actividades laborales y sociales y menos colectivista; lo que ocasiona que la solidaridad, la generosidad, la tolerancia, la compasión, la autocrítica, la empatía, etc., no se pongan en práctica en la vida día a día, ni se enseñe con el ejemplo en el hogar.

-Marginación socioeconómica:

Con la sobrepoblación mundial, la caótica economía de muchos países, la pobreza extrema o pobreza de muchas sociedades, la competencia laboral y educativa convierten la educación de los hijos en un tema de difícil actividad, por el poco o nulo control y supervisión de los padres a los hijos, carencias afectivas, situaciones de estrés, pobreza económica, hacinamiento, marginalidad, etc., son factores negativos en el desarrollo familiar.

Socioeducativos.

La escuela

La escuela y la familia son elementos de socialización que nos une en la sociedad, en este espacio los niños y adolescente aprenden a convivir en un entorno de paz y tranquilidad, una convivencia pacífica. Esta etapa es muy importante en su desarrollo e influye positivamente o negativamente en cada uno.

En esta etapa escolar, los niños y jóvenes no solo aprenden temas culturales sino a comportarse con su entorno, profesores, compañeros y la sociedad en si para convertirse en un hombre o mujer de valores y buenas costumbres.

Beccaria citado por (Vázquez, 2003) señalaba que “el más seguro, pero más difícil medio de evitar los delitos es perfeccionar la educación” porque este periodo es sumamente importante para difundir valores y ponerlos en práctica en ellos.

-Vandalismo escolar

En los últimos años, la violencia en la escuela aumentó considerablemente en todos los países, se considera vandalismo escolar y se observa como agresión física entre los compañeros de clase o contra los profesores, también hay violencia contra objetos de la escuela y otra forma mucho mas fuerte y peligrosa se llama “*Bullying*” (el término inglés *bully* significa abusón, matón), donde las amenazas, insultos, intimidación, aislamiento o acoso se da, de un alumno a otro.

-Socioambientales.

La clase social se determina por el nivel de pobreza y el nivel bajo lleva a la delincuencia en muchos lugares del planeta, según datos la gente pobre delinque más que otras personas de diferentes niveles económicos.

-Las amistades

Los adolescentes y jóvenes buscan en esta etapa, su propia identidad, ser ellos mismos, pero con modelos que están frente a él o ella, es regular que presenten cierta rebeldía frente a la autoridad de los padres, pero los padres deben estar preparados para afrontar estos hechos y dar su apoyo y compañía siempre.

-Desempleo

Según datos, en el Perú hay más jóvenes que no trabajan que los adultos, esto es una realidad contraria en otros países. (OCDE)

-Los medios de comunicación

El aspecto de criminología que existe en los medios de comunicación se puede estudiar como una comunicación que presenta de los hechos ocurridos por los infractores y también desde un punto de vista de cómo los programas colaboran con reducir la violencia en la sociedad.

-Violencia en los medios de comunicación

La violencia en televisión se aprecia en todos los programas, tanto en programas infantiles, dibujos animados, series hasta en programas de adultos en programas informativos, documentales, películas, etc., por ello, la violencia se impregna en toda persona desde muy temprana edad y vive con ella.

-Las drogas

El tema de las drogas y su relación con la delincuencia juvenil, debe abordarse desde dos puntos de vista bien diferenciados. En primer lugar, resaltando el problema de las drogas y su consumo por la juventud. En segundo lugar, examinando la delincuencia de los drogadictos y toxicómanos y, la transformación cualitativa que ha sufrido la delincuencia juvenil en torno al mundo de las drogas.

-El consumo de drogas por la juventud

Como factores que inciden en la gran propagación del consumo de drogas por la juventud, podemos citar a Meléndez, citado por (Vázquez, 2003), señala que la idea que dependen como consuman las drogas será el resultado en tu vida es falso, lo importante es que todas las drogas de una u otra manera ocasiona trastorno físico o psicológico en la persona.

-Delincuencia juvenil y drogodependencia

Según Otero hay delincuencia funcional aquella en que el adicto está obligado a delinquir por su adicción y la delincuencia inducida que lleva a la persona a delinquir por los efectos de la misma droga que consume.

-Delincuencia juvenil producida en torno al mundo de la droga

Como señala Elzo citado por Vázquez (2003) la delincuencia relacional o periférica está relacionada a las consecuencias producidas por el consumo de droga entre jóvenes y adultos.

2.2.2. Adolescentes infractores a la Ley Penal.

➤ Adolescencia

La adolescencia es un periodo en el desarrollo del ser humano muy importante y difícil de sobrellevar, se inicia con los cambios físicos y trae consigo cambios de estado ánimo y psicológico.

El tema de la sexualidad en el adolescente es sumamente importante, afecta su figura física y psicológica. En la mujer inicia su periodo de cambios hormonales con la menstruación y en el hombre la posibilidad de eyacular, ambos inician periodos de mayor deseo sexual.

Arvex (2002) citado por Acevedo (2019) expone que se presencian tres elementos:

1. Como señala Funes (1998) citado por Sánchez y Velásquez (2016) “este proceso se suceden etapas, acontecimientos y circunstancias, algunas de las cuales serán enriquecedoras y estabilizadoras y otras problemáticas”. Este proceso es variante, volátil, se desarrolla en un marco social e histórico definido.
2. Cada joven de acuerdo al contexto donde se desarrolla es diferente y único. Por ello, cada comunidad es diferente a otra.
3. Los adolescentes manifiestan sus desacuerdos y molestias en un grupo social.

Contexto

El INEI, en el 2015, en el 58% cada hogar tenía un adolescente menos de 18 años en su hogar. Se evidencia que en cada hogar por lo menos hay un adolescente que deben cuidar.

Según el SRSALP, considera que el adolescente infractor es un sujeto a quien se le debe cuidar y atender en forma individual, para que en un futuro próximo pueda valerse solo.

El Estado dedicado a esta reinserción del adolescente infractor presenta dos espacios:

-Cerrado, donde el joven debe pernotar en un centro juvenil para su mejoría.

-Abierto, con esta modalidad el joven no se encuentra en un lugar especial sino asiste a reuniones socioeducativas para su mejoría.

➤ **De dónde provienen los adolescentes infractores**

En el Perú, la mayor cantidad de adolescente infractores son del departamento de Lima, una de las razones es que en la región surgen un alto porcentaje de personas a diferencia de otras regiones; luego le sigue La Libertad y luego Ica.

En la Libertad viven el mayor número de adolescentes infractores internados en medio cerrado. Mientras que en Junín se aprecia un alto porcentaje de infractores adolescentes internados.

También, según los registros 9 de cada 10 adolescentes infractores viven en zonas urbanas y menos en zonas rurales. Los que viven en zonas urbanas residen en zonas marginales de la ciudad, donde hay mayor número de pobreza.

➤ **Adolescente en conflicto con la ley penal**

El adolescente infractor, según EL Código del Niño y Adolescente es aquella persona que causa o participa de un hecho que trasgrede la ley. Existe una disposición protectora para los adolescentes entre 12 y 13 años y una disposición socioeducativa para aquellos adolescentes entre los 14 y 18 años de edad.

➤ **Perfil del Delincuente juvenil**

López (2008) citado por Gamarra y Vásquez (2017) menciona algunas variables que ocasionan la delincuencia juvenil entre ellos tenemos:

- Variables familiares

Entre algunas de las causas tenemos: Antecedentes delictuosos, inconsistencia en la crianza de los hijos, relaciones distantes y frías entre padres e hijos, poca o nula comunicación, control irregular y problemas económicos familiares.

- Variables personales

Algunas causas son: Desinterés en las labores regulares, uso de drogas o alcohol, conducta inapropiada, irresponsabilidad, etc.

- Variables escolares

Las posibles causas son: Inexistencia de logros y apego a la familia, escuela o sociedad

- Variables laborales

Podemos mencionar algunas causas: Trabajo con remuneración muy escasa e inestable.

➤ **Teorías clásicas de la delincuencia**

Teorías Psicobiológicas

Pérez (1984) citado por (Sánchez & Velásquez, 2016) trata de explicar la conducta antisocial en función de las anomalías o disfunciones orgánicas, en la creencia de que son algo orgánico o factores internos del individuo, los que concurren en algunas personas y llevan a una predisposición congénita para la comisión de la delincuencia.

Dentro de esta teoría se encuentra La Tesis Clásica de Lombroso de 1876, en la que expone que el delincuente era una especie de ser hereditario, que reproduce en el individuo los instintos de la humanidad primitiva y los animales inferiores, marcado por una serie de anomalías cerebrales y corporales.

Ferri (1979) estableció la Ley de saturación criminal, de acuerdo al nivel de criminalidad, que involucra condiciones del medio físico y social, aumentadas por tendencias congénitas y la personalidad.

Teoría de la Conducta Antisocial

Eysenck (1981) (Sánchez & Velásquez, 2016) en su teoría de la “condicionalidad del delincuente”, dice que la conducta antisocial del individuo se debe a un aprendizaje deficiente

de las normas sociales. Además, valora la importancia de la herencia y de la personalidad de cada individuo.

➤ **Grado de instrucción**

Según la data, en el Perú, el 80,7% de los adolescentes infractores no ha culminado la educación básica regular (EBR). Solo el 15,1% de los infractores ha culminado la EBR. También, 8 de cada 10 adolescentes infractores ha sido separado del sistema educativo formal limitando las posibilidades de su formación y desarrollo. Podemos replicar las palabras de Fernando Savater, que dice: "Sin buenos educadores formales, aparecerán los otros formadores, transmisores de la violencia y el delito".

➤ **Experiencia laboral**

Según datos obtenidos en este tema, se observa que los adolescentes infractores se retiran de la escuela e inician actividades laborales en esa misma época, esto demuestra la situación precaria de este grupo y hace evidente el historial económico de su familia.

➤ **Procedencia**

En la mayoría de los casos, la procedencia familiar de los adolescentes infractores, está considerada como monoparental, quiere decir que solo viven con un solo padre, regularmente con la madre, donde la economía familiar recae en uno solo y debe velar por mantenerlos bien.

➤ **Marco legal**

Esta investigación está enmarcada dentro de normas y leyes jurídicas internacionales y nacionales, los cuales son:

- Convención sobre los derechos del niño

Esta Convención fue adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 44/25 el 20 de noviembre de 1989 y entró en vigor el 2 de septiembre de 1990. Hasta la fecha, 140 países la han firmado y 113 son parte. Colombia lo firmó el 26 de enero de 1990, lo ratificó el 28 de enero de 1991 y fue aprobado mediante la Ley 12 de 1991.

El adolescente infractor se encuentra en el artículo 40.

- Constitución Política del Perú
- Código de la infancia y la adolescencia en el Perú

2.3. Definición de Términos Básicos.

- **Comunicación:**

La comunicación humana es un proceso complejo de intercambios de significados, donde se observan dos formas de lenguaje: El lenguaje verbal y el lenguaje no verbal.

Y más allá de las formas de lenguaje que se puedan utilizar en el proceso están los gestos, la postura física, el tono de voz, las pautas, etc. que involucra la comunicación del hombre.

- **Comunicación Asertiva:**

Es la comunicación en la que se respeta la opinión de los demás, se escucha activamente y se pone en el lugar del otro. Este tipo de comunicación tiene muchos beneficios como: Actitud mental positiva, reducción del estrés, mejora de habilidades sociales y personales, autocontrol de sus emociones, respeto de los demás y desarrollar las habilidades blandas.

- **Comunicación Pasiva:**

En este tipo de comunicación el sujeto interioriza sus problemas, no comparte sus deseos, miedos y frustraciones con nadie. Pero, con el paso de los años esta pasividad le ocasionará problemas mucho más graves en su entorno.

- **Comunicación Agresiva:**

La comunicación agresiva es considerada un tipo de violencia, porque usa el lenguaje verbal y paraverbal en la transmisión del mensaje, regularmente busca beneficios personales.

No existe un feedbacks porque el emisor es el único que direcciona la comunicación y participa en ella, en forma agresiva e imperante.

Utiliza la comunicación unidireccional, donde el emisor es el responsable de la comunicación y el único partícipe.

- **Cohesión Familiar:**

Es la unión que se visualiza en las familias, es el grado de complicidad entre cada uno de ellos y todos en general. Para Tueros (2004) menciona a la vinculación emocional, límites, tiempo, espacio, amigos toma de decisiones, intereses y recreación en conjunto.

- **Conducta Humana:**

La RAE considera a la conducta humana como “la manera con la que los hombres se comportan en su vida y sus acciones”. La conducta se refiere a todo actuar físico o emocional que el hombre realiza en todo momento, esto implica una acción, un pensamiento o una emoción.

- **Conducta antisocial:**

La mayoría de niños o jóvenes que presentan este tipo de conducta se refleja en conductas agresivas, realizar acciones en contra de la ley y la sociedad. La característica de antisocial depende de la cultura donde se desarrolla.

- **Conducta delictiva:**

Para que exista una conducta delictiva, debe de existir normas y leyes que rijan el grupo humano y frente a ellas, lo que va en contra es conducta delictiva.

- **Conductas de riesgo:**

Son aquellas que ponen en el límite a la persona y ellas son: El consumo de drogas y alcohol, conducta sexual descontrolada, hábitos dietéticos extremos, sedentarismo, conductas de violencia e inseguridad que provocan accidentes y puede llevar al suicidio.

Delincuencia juvenil:

Es aquel joven que no cumple la mayoría de edad y la sociedad contempla eso; pero el hecho si amerita una sanción delictiva logrando cambiarla por una medida de reforma.

Dinámica Familiar:

La familia cumple un rol muy importante en la sociedad, si la familia está bien consolidada y cada miembro conoce su rol dentro de ella y lo cumple compartirán historia, emociones, dificultades que sortearán de la mejor manera y muchos retos. Pero cuando una familia es disfuncional, no existen reglas ni orden dentro de ella, cada cual hace lo que desee sin respetar al grupo las consecuencias de ello sería un grupo humano sin afinidad, ni objetivos afines.

- **Estilos de crianza:**

Es la forma de formar de los padres a los hijos. Ellos son responsables del cuidado, protección y educación de sus hijos desde que llegan al hogar hasta una mayoría de edad que pueden afrontar los retos sociales solos.

Familia:

La familia tiene rasgos en común los cuales son: aspectos genéticos, costumbres y aspectos legales. Pero lo más importante los lazos de afecto que se entrelazan desde

el inicio hasta el fin. En el grupo familiar se aprende los valores, principios y conocimiento de la vida.

Tienen proyectos en común, objetivos conjuntos, respeto y amor entre ellos.

- **Factores Familiares:**

Son de riesgo y protectores.

- **Factores de riesgo:**

La OMS indica que un factor de riesgo es un componente que puede incidir en recaer en alguna enfermedad o lesión de la persona.

- **Normas:**

Son reglas diseñadas a ser cumplidas para mantener el orden en la sociedad. Hay diferentes tipos de normas:

-Fundamentales: Son normas básicas de convivencia, cuyo cumplimiento es obligatorio, de lo contrario amerita una sanción.

-Importantes: Son flexibles, son importantes, pero no obligatorias.

-Secundarias: Son normas de convivencia que al cumplirlas se mejora la relación de las personas entre ellas.

- **Normas Sociales:**

A lo largo de nuestra vida aprendemos que hay acciones buenas o malas, de acuerdo a nuestro grupo humano.

- **Transgresión de leyes:**

Son acciones que van contra la ley y son penadas.

Valores:

Son principios de vida entre los seres humanos, guían la conducta de cada persona.

Capítulo III: Metodología de la Investigación

3.1. Enfoque de la Investigación.

La presente investigación es de enfoque Mixto: Cualitativo-cuantitativo.

3.2. Variables.

3.2.1. Operacionalización de las variables.

3.2.1.1. Variable independiente

Factores de riesgo

Dimensiones:

- Costumbres sociales

Indicadores para medir la dimensión

- ✓ Índice de comportamiento
- ✓ Grado emocional
- ✓ Nivel de adaptación

- Educación familiar

Indicadores para medir la dimensión

- ✓ Nivel económico
- ✓ Grado de educación
- ✓ Índice de ingresos

- Entorno ambiental

Indicadores para medir la dimensión

- ✓ Nivel de empleabilidad
- ✓ Oportunidades de desarrollo
- ✓ Índice económico

3.2.1.2. Variable dependiente: Conducta delictiva (variable compleja que no se dimensiona)

Indicadores para medir la variable

- ✓ Nivel de reinserción social
- ✓ Grado de recuperación personal
- ✓ Índices de reincidencia

3.3. Hipótesis.

3.3.1. Hipótesis general.

Los factores de riesgo de la conducta delictiva que influyen significativamente en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este, año 2020 son las costumbres sociales, la educación familiar y el entorno ambiental.

3.3.2. Hipótesis específicas.

3.3.2.1. Las costumbres sociales inciden directamente en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este.

3.3.2.2. La educación familiar afecta significativamente en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este.

3.3.2.3. El entorno ambiental se relaciona directamente con la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este.

3.4. Tipo de Investigación.

El tipo de investigación es Básica. Sánchez y Reyes (1998) sostienen que la investigación básica o pura “nos lleva a la búsqueda de nuevos conocimientos y campos de investigación, no tiene objetivos prácticos específicos. Mantiene como propósito recoger información de la realidad para enriquecer el conocimiento científico, orientándonos al descubrimiento de principios y leyes” (p. 13).

3.5. Diseño de la Investigación.

El diseño del presente estudio investigativo corresponde a una investigación no experimental, ya que ninguna de las variables será manipulada intencionalmente con la finalidad de buscar un resultado consecuente con la orientación del estudio.

3.6. Población y Muestra.

3.6.1. Población.

La población son Funcionarios del Ministerio de Justicia, miembros de la Policía Nacional del Perú y Abogados especializados.

3.6.2. Muestra.

En lo referido al muestreo, la presente investigación utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia. En ese sentido, para efectos del presente estudio se seleccionaron: 8 Fiscales de familia, 5 jueves especializados en familia, 12 asistentes sociales, 14 psicólogos, 5 representantes del Ministerio de Justicia, 15 representantes de la Policía Nacional del Perú y 10 abogados especializados en materia penal.

3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

La presente investigación tuvo como técnicas de recolección de datos a la Encuesta.

Encuesta: Estuvo instrumentalizada mediante un Cuestionario de preguntas estructuradas, haciendo uso de la Escala de Likert para establecer las alternativas de respuesta.

Capítulo IV: Resultados

4.1. Análisis de los resultados

Variable independiente: Factores de riesgos

Tabla 1:

Distribución de opinión según factores de riesgo.

| Indicadores | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Totalmente de acuerdo | 1 | 1.4 | 1.4 | 1.4 |
| De acuerdo | 50 | 72.5 | 72.5 | 73.90 |
| En desacuerdo | 18 | 26.1 | 26.1 | 100 |
| Total | 69 | 100 | 100 | |

Después de aplicar el cuestionario sobre factores de riesgo observamos que en totalmente de acuerdo hay 1 opinión (1.4%), en de acuerdo hay 50 opiniones (72.5%) que representa a la mayoría de los encuestados, en desacuerdo hay 18 opiniones (26.1%) de un total de 69 encuestados.

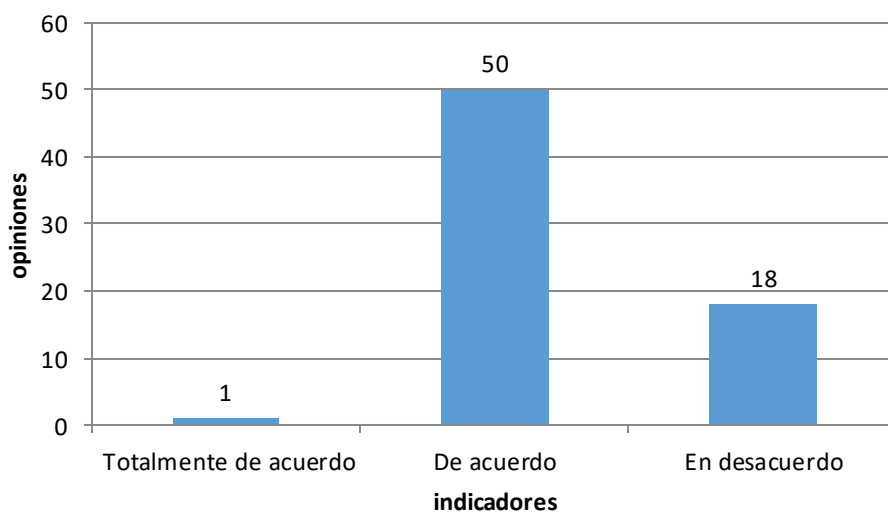


Figura 1: Opiniones según factores de riesgo

Dimensión 01: Costumbres Sociales

Tabla 2:

Distribución de opinión según costumbres sociales.

| Indicadores | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Totalmente de acuerdo | 10 | 14.5 | 14.5 | 14.5 |
| De acuerdo | 48 | 69.6 | 69.6 | 84.1 |
| En desacuerdo | 11 | 15.9 | 15.9 | 100 |
| Total | 69 | 100 | 100 | |

Después de aplicar el cuestionario sobre costumbres sociales observamos que en totalmente de acuerdo hay 10 opiniones (14.5%), en de acuerdo hay 48 opiniones (69.6%) que representa a la mayoría de los encuestados, en desacuerdo hay 11 opiniones (15.9%) de un total de 69 encuestados.

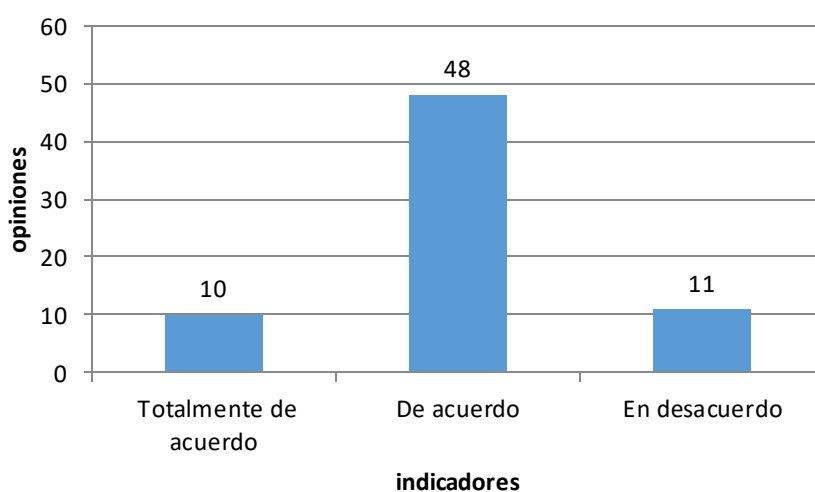


Figura 2: Opiniones según costumbres sociales

Dimensión 02: La educación familiar

Tabla 3:

Distribución de opiniones según educación familiar

| Indicadores | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Totalmente de acuerdo | 7 | 10.1 | 10.1 | 10.1 |
| De acuerdo | 49 | 71.0 | 71.0 | 81.2 |
| En desacuerdo | 13 | 18.8 | 18.8 | 100 |
| Total | 69 | 100 | 100 | |

Después de aplicar el cuestionario sobre educación familiar observamos que en totalmente de acuerdo hay 7 opiniones (10.1%), en de acuerdo hay 49 opiniones (71.0%) que representa a la mayoría de los encuestados, en desacuerdo hay 13 opiniones (18.8%) de un total de 69 encuestados.

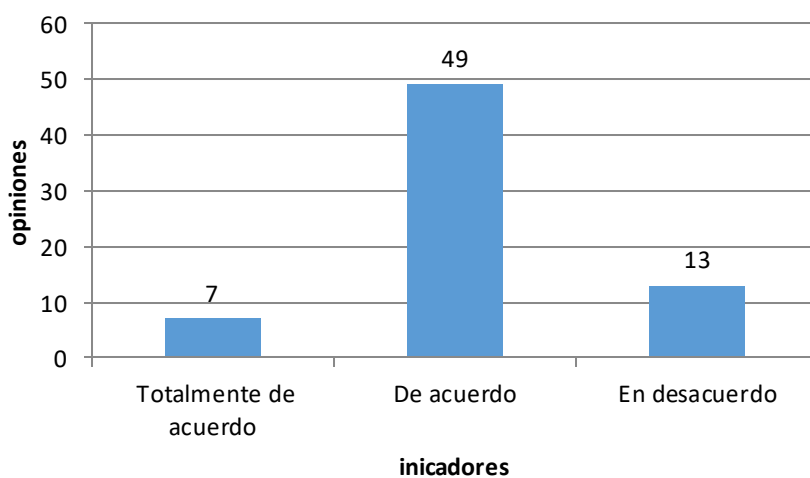


Figura 3: Opiniones según educación familiar

Dimensión 03: Entorno ambiental

Tabla 4:

Distribución de opiniones según entorno ambiental

| Indicadores | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Totalmente de acuerdo | 2 | 2.9 | 2.9 | 2.9 |
| De acuerdo | 13 | 18.8 | 18.8 | 21.7 |
| En desacuerdo | 54 | 78.3 | 78.3 | 100 |
| Total | 69 | 100 | 100 | |

Después de aplicar el cuestionario sobre entorno ambiental observamos que en totalmente de acuerdo hay 2 opiniones (2.9%), en de acuerdo hay 13 opiniones (18.8%), en desacuerdo hay 54 opiniones (78.3%) que representa a la mayoría de los encuestados de un total de 69 encuestados.

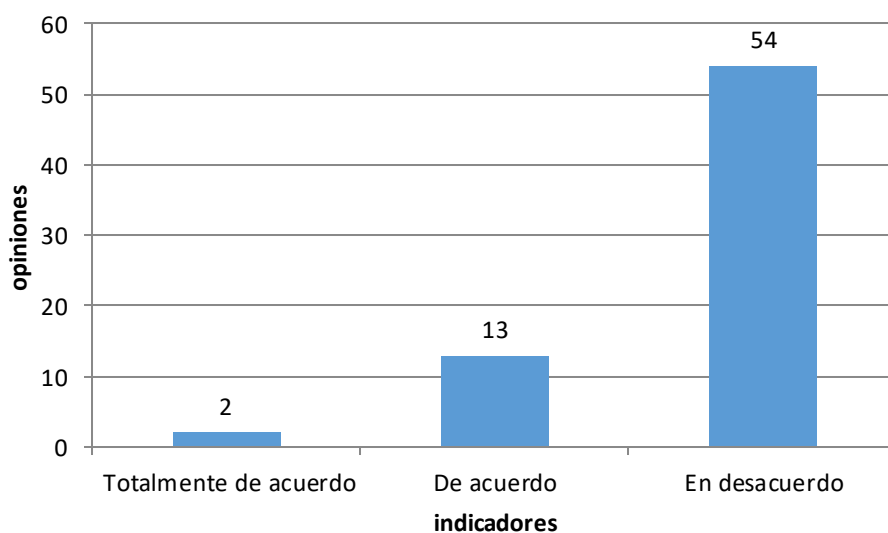


Figura 4: Opiniones según entorno ambiental

CONFIABILIDAD

Fue establecida mediante el coeficiente KR-20, el cual mide la consistencia interna de los instrumentos, es decir el grado de interrelación y de equivalencia de sus ítems, mediante la siguiente fórmula:

$$r = \frac{k}{k-1} \left(1 - \frac{\sum_{i=1}^k p_i * q_i}{\sigma_x^2} \right)$$

Donde:

k= número de ítems del instrumento

p= personas que responden afirmativamente a cada ítem

q= persona que responden negativamente a cada ítem

σ^2 = varianza total del instrumento

Los puntajes para **KR - 20** van de 0 a 1, donde 0 es sin confiabilidad y 1 es confiabilidad perfecta. Cuanto más cerca esté la puntuación de 1, más fiable será la prueba.

Tabla 5:

Confiabilidad KR-20

| Instrumento | KR-20 | Ítems |
|---------------------------|--------------|--------------|
| Factores de riesgo | 0,874 | 27 |
| Conducta delictiva | 0,762 | 9 |

De acuerdo a KR-20 observamos que salieron valores cerca de 1, quiere decir que los instrumentos son confiables.

PRUEBA DE NORMALIDAD

Fue establecida mediante el coeficiente de Kolmorov-Smirnov, el cual mide la consistencia interna de los instrumentos, es decir el grado de interrelación y de equivalencia de sus ítems.

Tabla 6:

Prueba de Normalidad

| | Kolmorov - Smirnov | | |
|---------------------|--------------------|----|-------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Factores de riesgo | 0.440 | 68 | 0.000 |
| Costumbres sociales | 0.351 | 68 | 0.000 |
| Educación familiar | 0.376 | 68 | 0.000 |
| Entorno ambiental | 0.472 | 68 | 0.000 |
| Conducta delictiva | 0.427 | 68 | 0.000 |

Si la probabilidad p-valor es menor a 0.05 se dice que no sigue una distribución Normal.

H₀: Es una distribución Normal

H₁: No es una distribución Normal

p-valor < α

0.000 < 0.05, por lo tanto, se rechaza H₀, no es una distribución normal, tendremos que usar una prueba no paramétrica como la Prueba chi-cuadrado.

4.2. Discusión

Hipótesis general

H₀: Los factores de riesgo que no influyen significativamente en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima – Este, año 2020, son las costumbres sociales, la educación familiar y el entorno ambiental.

H₁: Los factores de riesgo que influyen significativamente en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima – Este, año 2020, son las costumbres sociales, la educación familiar y el entorno ambiental.

Tabla 7:

Relación entre los factores de riesgo y la conducta delictiva de los adolescentes infractores

| | Chi-cuadrado | Sig. asintótica (bilateral) |
|--------------------|--------------|--------------------------------|
| Factores de riesgo | 69,112 | 0,000 |

Fuente: elaboración propia

De los resultados obtenidos en la tabla 1, los factores de riesgo y la conducta delictiva de los adolescentes infractores se relaciona directamente según la probabilidad de significancia 0.000 menor a 0.05, con un valor del chi-cuadrado de 69,112. Se rechaza la hipótesis nula H₀, por lo tanto se acepta H₁, que significa que existe muy buena relación entre los factores de riesgo y la conducta delictiva de los adolescentes infractores; con un nivel de significancia real menor que el nivel de significancia teórico ($p = 0,000 < 0,05$); por lo tanto se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna: los factores de riesgo y la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal se relaciona directa y significativamente en el distrito judicial Lima Este, en el año 2020.

Hipótesis específica 1.

H₀: Las costumbres sociales no inciden directamente en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este.

H₁: Las costumbres sociales inciden directamente en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este.

Tabla 8:

Relación entre las costumbres sociales y la conducta delictiva de los adolescentes infractores

| Costumbres | Chi-cuadrado | Sig. asintótica (bilateral) |
|---------------------|--------------|--------------------------------|
| Costumbres sociales | 6,234 | 0,182 |

Fuente: elaboración propia

De los resultados obtenidos en la tabla 2, las costumbres sociales y la conducta delictiva de los adolescentes infractores se relaciona en forma débil directamente según la probabilidad de significancia 0.182 mayor a 0.05, con un valor del chi-cuadrado de 6,234. Se rechaza la hipótesis alterna H_1 , por lo tanto se acepta H_0 , que significa que no existe relación entre las costumbres sociales y la conducta delictiva de los adolescentes infractores; con un nivel de significancia real mayor que el nivel de significancia teórico ($p= 0,182 > 0,05$); por lo tanto se rechaza la hipótesis alterna, y se acepta la hipótesis nula: las costumbres sociales y la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal no se relaciona directa y significativamente en el distrito judicial Lima Este, en el año 2020.

Hipótesis específica 2.

H_0 : La educación familiar no afecta significativamente en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este.

H_1 : La educación familiar afecta significativamente en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este.

Tabla 9:

Relación entre la educación familiar y la conducta delictiva de los adolescentes infractores

| | Chi-cuadrado | Sig. asintótica (bilateral) |
|--------------------|--------------|--------------------------------|
| Educación familiar | 10,005 | 0,040 |

Fuente: elaboración propia

De los resultados obtenidos en la tabla 3, la educación familiar y la conducta delictiva de los adolescentes infractores se relaciona directamente según la probabilidad de significancia 0.040 menor a 0.05, con un valor del chi-cuadrado de 10,005. Se rechaza la hipótesis nula H_0 , por lo tanto se acepta H_1 , que significa que existe muy buena relación entre la educación familiar y la conducta delictiva de los adolescentes infractores; con un nivel de significancia real menor que el nivel de significancia teórico ($p= 0,040 < 0,05$); por lo tanto se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna: la educación familiar y la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal se relaciona directa y significativamente en el distrito judicial Lima Este, en el año 2020.

Hipótesis específica 3.

H₀: El entorno ambiental no se relaciona directamente con la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este

H₁: El entorno ambiental se relaciona directamente con la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este.

Tabla 10:

Relación entre el entorno ambiental y la conducta delictiva de los adolescentes infractores

| | Chi-cuadrado | Sig. asintótica (bilateral) |
|-------------------|--------------|--------------------------------|
| Entorno ambiental | 35,731 | 0,000 |

Fuente: elaboración propia

De los resultados obtenidos en la tabla 4, el entorno ambiental y la conducta delictiva de los adolescentes infractores se relaciona directamente según la probabilidad de significancia 0.000 menor a 0.05, con un valor del chi-cuadrado de 35,731. Se rechaza la hipótesis nula H₀, por lo tanto se acepta H₁, que significa que existe muy buena relación entre el entorno ambiental y la conducta delictiva de los adolescentes infractores; con un nivel de significancia real menor que el nivel de significancia teórico ($p=0,000 < 0,05$); por lo tanto se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna: el entorno ambiental y la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal se relaciona directa y significativamente en el distrito judicial Lima Este, en el año 2020.

Conclusiones

- Primera: Las variables factores de riesgo y la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el distrito judicial Lima Este, en el año 2020, se relacionan significativamente, por el cálculo de chi-cuadrado parámetro=69,112 y un p-valor= 0,00.
- Segunda: La relación entre las costumbres sociales y la variable conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el distrito judicial Lima Este, en el año 2020, existe en forma débil; habiéndose obtenido un chi-cuadrado=6,234 y un p-valor= 0,182.
- Tercera: Hay relación entre la educación familiar y la variable conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el distrito judicial Lima Este, en el año 2020, habiéndose obtenido un chi-cuadrado= 10,005 y un p-valor= 0,040.
- Cuarta: Hay relación entre el entorno ambiental y la variable conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el distrito judicial Lima Este, en el año 2020, habiéndose obtenido un chi-cuadrado= 35,731 y un p-valor= 0,000.

Recomendaciones

- Primera: Que se lleven a cabo más investigaciones sociales que muestran la realidad de nuestra población de Lima-Este de nuestra ciudad capital, debido a que son muy pocas estas investigaciones y la teoría de factores de riesgo y no muchos casos prácticos de ello en el Perú.
- Segunda: Que se analicen los factores de riesgo en las conductas antisociales y delictivas, que se tome en cuenta a cada uno de los factores de riesgo, ya que, cada uno de ellos, con diferente nivel de riesgo moderado o alto, llega a decisiones negativas.
- Tercera: Que los padres de familia, personal interdisciplinario, instituciones en general que tengan contacto con niños y adolescentes, deben observar las conductas antisociales que se van mostrando en ellos y realizar medidas correctivas rápidas antes de permitir que sean internados o trasladados a centros de apoyo.
- Cuarta: Que, en cada centro de rehabilitación, asistencial o afín se cuente con un profesional de derecho, para que pueda detectar casos y conducirlos de la mejor manera con los parámetros de la ley.

Referencias

- Acevedo, M. D., & Roa, D. Y. (2019). *Factores de riesgo y protectores comunitarios frente a la aparición de conductas delictivas en adolescentes y jóvenes del Barrio Simón Municipio de Pamplona*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Acosta, S. K. (2012). *La Constitución de la República del Ecuador y la presunción de inocencia*. Obtenido de Repositorio de la Univesidad Técnica de Babahoyo: <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/1019/T-UTB-FCJSE-JURISP-000134.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Amorín, T. M. (2019). *La prisión preventiva y su paradoja con la presunción de inocencia como principio en la corte superior de Lima Sue 2018-2019*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/981/1/Amorin%20Tueros%2c%20Maria%20Luzmila.pdf>
- Andina. (20 de Octubre de 2020). *Dictan 9 meses de prisión preventiva para 5 acusados de violar a una joven en Surco*. Obtenido de Andina agencia de noticias: <https://andina.pe/agencia/noticia-dictan-9-meses-prision-preventiva-para-5-acusados-violar-a-una-joven-surco-818668.aspx>
- Andres, B. J. (2019). *Corrupción de funcionarios y su relación con la prisión preventiva en el poder judicial, Barranca, 2015-2017*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión: <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/2797/JHONATHAN%20ANTHONY%20ANDRES%20BARBA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Anthony, A. B. (2019). *Corrupción de funcionarios y su relación con la prisión preventiva en el poder judicial, Barranca, 2015-2017*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión: <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/2797/JHONATHAN%20ANTHONY%20ANDRES%20BARBA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Anyaipoma, M. L. (2018). *La violencia familiar en la comisión del delito de feminicidio en el distrito de Villa El Salvador en el periodo 2016-2017*. Obtenido de Repositorio de la Universidad de Huánuco: <http://200.37.135.58/bitstream/handle/123456789/1382/ANYAIPOMA%20MONDRAGON%2c%20LUZ%20MARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ávila, S. (3 de Marzo de 2018). *Peru 21*. Obtenido de <https://peru21.pe/peru/delinuencia-juvenil-peru-hay-1-700-menores-recluidos-robo-violacion-homicidio-398023-noticia/?ref=p21r>
- Baabativa, L. S., & Higuera, Z. S. (2014). *Revisión documental de factores criminológicos asociados al feminicidio en casos de violencia intrafamiliar*. Obtenido de Repositorio de la Fundación Universitaria los Libertadores .

- Caro, E. N. (2019). *Las antilogías de la presunción de inocencia en el sistema penal acusatorio colombiano*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Libre: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/17690/TESIS%20APROBADA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carrasco, B. J. (2010). *La prisión preventiva y el derecho a la presunción de inocencia en el delito de corrupción de funcionarios*. Obtenido de Repositorio de la Universidad César Vallejo: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44901/Carrasco_BJL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castillo, A. J. (2017). *Comentarios a la Nueva Ley de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Lima: Jurista.
- Centro de la mujer peruana Flora Tristán. (Octubre de 2005). *La violencia contra la mujer: Femicidio en el Perú*. Obtenido de Centro de la mujer peruana Flora Tristán: <http://www.flora.org.pe/pdfs/Femicidio.pdf>
- Chanjan, D. R., Solís, C. E., & Puchuri, T. F. (2018). *Sistema de justicia, delitos de corrupción y lavado de activos*. Lima: Instituto de democracia y derechos humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de Pontificia Universidad Católica del Perú.
- De la Jara, E. C.-T. (2013). *La prisión preventiva en el Perú: ¿medida cautelar o pena anticipada?* Obtenido de Instituto de Defensa Legal: http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op_20131108_01.pdf
- De la Jara, E., Chavez-Tafur, G., Ravelo, A., Grandez, A., Del Valle, Ó., & Sánchez, L. (2014). *La prisión preventiva en Perú: ¿Medida cautelar o pena anticipada?* Obtenido de Instituto de Defensa Legal: http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op_20131108_01.pdf
- Diario Correo. (7 de Febrero de 2019). A sólo 36 días de 2019 Junín ya registra 3 víctimas de femicidio. págs. 8-9. Obtenido de <https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/solo-36-dias-de-2019-y-junin-ya-registra-3-victimas-de-femicidio-869135/>
- Díaz, C. M. (2018). *Factores familiares que influyen en la conducta delictiva de los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa en el año 2017*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional de Trujillo: <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/12280/GABRIELA%20DIAZ%20CARRIL.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Echegaray, G. M. (2018 de 2018). *Ineficacia de las medidas de protección en la prevención del femicidio*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional Federico Villareal: <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2289/ECHERGARAY%20GALVEZ%20MAGALI%20YRMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Echeverri-Vera, J. A. (2010). *La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación*. . Obtenido de Pensando Psicología, 6(11).

- Estrada, A. M. (2019). *Compatibilidad entre la prisión preventiva y la presunción de inocencia, un enfoque constitucional y aplicativo del principio de proporcionalidad*. Obtenido de Repositorio de la Universidad de San Agustín de Arequipa: <http://bibliotecas.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/9026/DEDesarmc.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fernández, M. M. (2018). *Capacidad predictiva de los factores de riesgo en la reincidencia delictiva de menores infractores*. Obtenido de Revista Psicopatología clínica, legal y forense: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7165686>
- Fuentes, O. J. (4 de Noviembre de 2005). *Los medios de comunicación y el derecho penal*. Obtenido de Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología: <http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-16.pdf>
- Gamarra, C. L., & Vásquez, V. A. (2017). *Conductas delictivas-antisociales y las dimensiones de la personalidad en los adolescentes del programa Justicia juvenil restaurativa del Ministerio Público-Red Lambayeque 2016*. Obtenido de Repositorio de la Universidad del Señor de Sipán: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4142/Gamarra%20-%20Vasquez%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, G. Y. (2019). *Resiliencia en adolescentes infractores del servicio de orientación del adolescente. Huaura-2019*. Obtenido de Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión: <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/3487/Yudi%20Eva%20Garc%3%ada%20Garay.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gestión. (22 de Abril de 2019). *Fiscalía sobre detención preliminar y preventiva: “No son abusivas”*. Obtenido de <https://gestion.pe/peru/politica/ministerio-publico-detencion-preliminar-prision-preventiva-son-abusivas-nndc-264846-noticia/?ref=gesr>
- Gutiérrez, G. R. (2017). *El delito de feminicidio y la prevención de la violencia de género en Huánuco-2016*. Obtenido de Repositorio de la Universidad de Huánuco: <http://200.37.135.58/bitstream/handle/123456789/835/GUTI%3%89RREZ%20GAMBOA%2c%20Reyna%20Gissella.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Hernández, S. R. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Honorio, S. G., & Quispe, C. A. (2018). *La violencia familiar como supuesto jurídico del tipo penal del delito de feminicidio*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional de Trujillo: <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10987/t-18-2306.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Humanos, C. I. (2016). *Guía Práctica para reducir la prisión preventiva*. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/GUIA-PrisionPreventiva.pdf>
- Jaimés, N. W. (2016). *La tipificación del feminicidio en Colombia como delito autónomo*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Militar Nueva Granada: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/15157/JAIMESNI%3%91OWILMASULAY.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Jasso, L. L. (Julio-diciembre de 2019). *La violencia feminicida y el feminicidio en la península de Yucatán: características y contextos regionales*. Obtenido de Antrópica. Revista de ciencias sociales y humanidades: <https://core.ac.uk/download/pdf/267937197.pdf>
- Jiménez, R. N. (Julio-diciembre de 2011). *Femicidio/feminicidio: una salida emergente de las mujeres frente a la violencia ejercida en contra de ellas*. Obtenido de Revista Logos Ciencia y Tecnología: <file:///C:/Users/Yuri%20Mart%C3%ADnez/Downloads/Dialnet-FemicidioFeminicidio-4166913.pdf>
- Medina, Y. L. (2017). *La medida restrictiva de prisión preventiva y su influencia en la presunción de inocencia de los procesados en el Distrito Judicial de Lima Norte, periodo 2017*. Obtenido de Repositorio de la Universidad César Vallejo: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/7533/Medina_YLZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Meléndez, S. L. (Junio de 2017). Maternidad Subrogada: cuando la condición de madre gestante y biológica no coinciden. *Gaceta Civil & Procesal Civil*(48), 89-96.
- Osores, N. J. (2018). *Coerción procesal de prisión preventiva y su relación con el principio de la presunción de inocencia, distrito judicial de Huaura, año 2017*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión-Huacho: <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/2515/OSORES%20NICHOS%20JOSELIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Proetica. (2019). *Capítulo peruano de Transparency International*. Obtenido de <https://www.proetica.org.pe/casos-emblematicos/caso-lava-jato/>
- pueblo, D. d. (2018). *Retos del sistema penitenciario Peruano: un diagnóstico de la realidad carcelaria de mujeres y varones*. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/Retos-del-sistema-penitenciario.pdf>
- Ramos, D. M. (2015). *Feminicidio: un análisis criminológico-jurídico de la violencia contra las mujeres*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Autónoma de Barcelona: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/327309/ardm1de1.pdf?sequence=1>
- Rivera, V. M. (2019). *Evolución normativa en la tipificación del delito de feminicidio en el Derecho Penal peruano (2013-2018)*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Tecnológica del Perú: http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/2245/1/Marlon%20Rivera_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2019.pdf
- Rojas, B. L. (2019). *Relación de factores social-económicos que influyen en el aumento de infracciones de robo agravado en menores de 17 años en el distrito de San Martín de Porras en el año 2018*. Obtenido de Repositorio de la Universidad San Andrés: http://repositorio.usan.edu.pe/bitstream/usan/114/1/Rojas_Bravo_Lucio_TSP.pdf
- Rojas, M. L. (2018). *La prisión preventiva y su incompatibilidad con el estado de inocencia y la garantía de juicio previo*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Empresarial Veintiuno:

<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/15921/ROJAS%20MARI%20LUCIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (1998). *Metodología y diseño en la investigación científica*. Obtenido de Editorial Mantaro.
- Sánchez, G. K., & Velásquez, L. L. (2016). *Análisis de los factores de riesgo que influyen en los adolescentes infractores de la ley penal en Girardot, Cundinamarca*. Obtenido de Corporación Universitaria Minuto de Dios: <https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/4809/1/T.TS%20SANCHEZ%20GRISALES%20KELLY%20NATALIA%202016.pdf>
- Serrano, V. G. (2015). *La prisión preventiva judicial y la vulneración del derecho de presunción de inocencia del investigado en el distrito de Padre Abad, Ucayali, 2014-2015*. Obtenido de Repositorio de la Universidad de Huánuco: <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/296/Gabriela%20Marleni%20Serrano%20Vega.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Soto, E. (8 de Abril de 2020). *Alcances sobre la prisión preventiva en el Perú*. Obtenido de Pólemos : <https://polemos.pe/alcances-sobre-la-prision-preventiva-en-el-peru-instrumento-procesal-o-medida-politico-criminal/>
- Toledo, V. P. (2009). *Feminicidio*. Oficina den Mexico del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Vaca, J. V. (2020). *Prisión preventiva extralimitación de las medidas cautelares en el derecho a la libertad individual*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/14761/1/T-UCSG-POS-MDDP-34.pdf>
- Valdez, Y. E. (2013). *Cuestiones respecto a la prisión preventiva y el principio de presunción de inocencia en el N.C.P.P.* Obtenido de Revista de actualidad jurídica "La tribuna del abogado".
- Vasquez Chavez, P. N. (2020). *La violencia familiar y el delito de feminicidio en la jurisdicción de la comisaría de Huaylas-Chorrillos 2018-2019*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Las Américas: <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/940/T.%20INVESTIGACION%20-%20PACO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vásquez, L. D. (2019). *La prisión preventiva y el principio de inocencia*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Siglo 21: <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/17737/VAZQUEZ%20Laura%20Daniela.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vázquez, G. C. (2003). *Factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y adolescencia*. Obtenido de Currs de experto universitario en delincuencia juvenil y derecho penal de menores.
- Villalba, R. (28 de Marzo de 2009). *Mujer, Mujer Transgénero, Mujer lesbiana: La discriminación como realidad. Algunos casos documentados por Amnistía Internacional*. Obtenido de Amnistía Internacional:

https://www.es.amnesty.org/uploads/media/Ponencia_COLEGA_28032009_pdf_1_.pdf

Vulnerables, M. d. (2020). Obtenido de <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=33>



Figura 5: Hay más de 1,700 menores reclusos por robo, violación y homicidio.

Fuente: Ávila (2018)

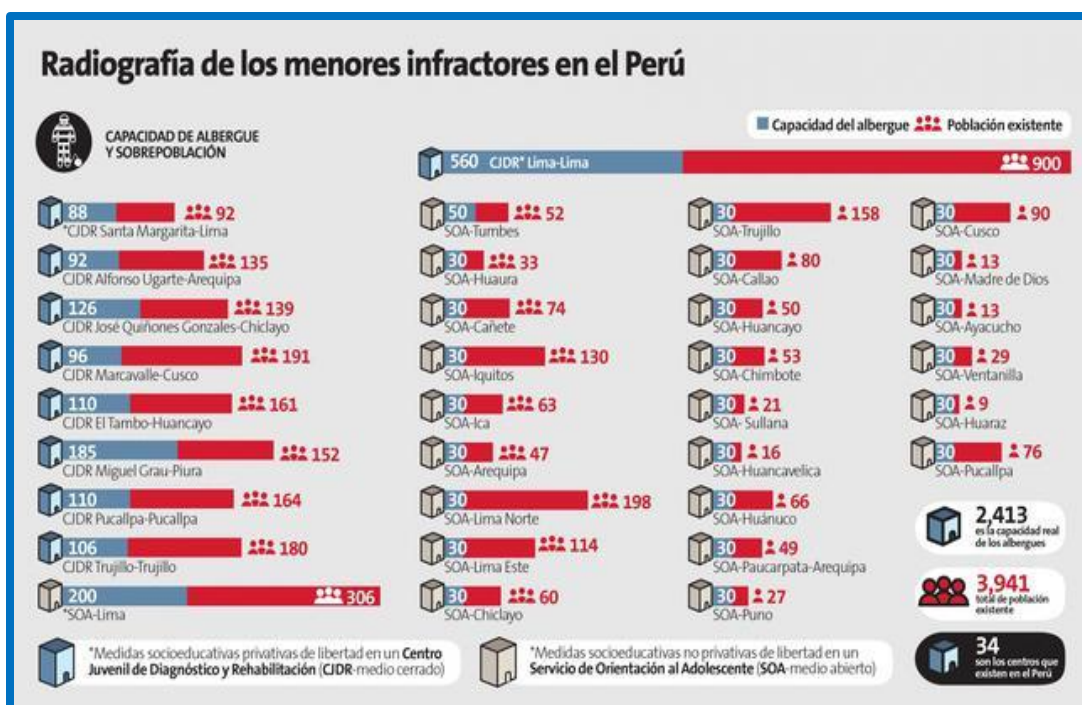


Figura 6: Radiografía de los menores infractores en el Perú.

Fuente: Ávila (2018)

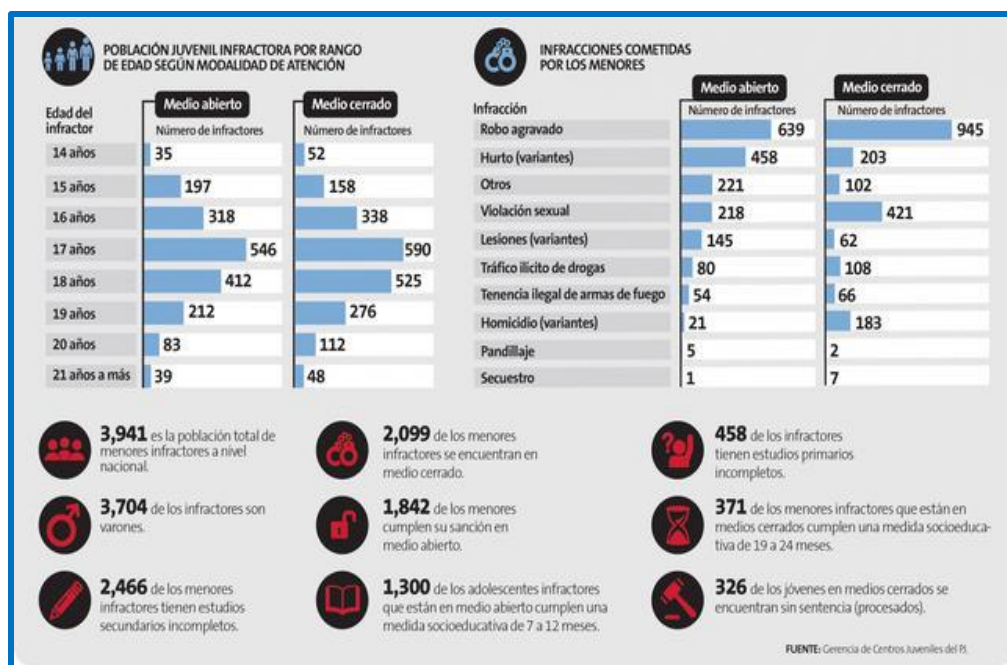
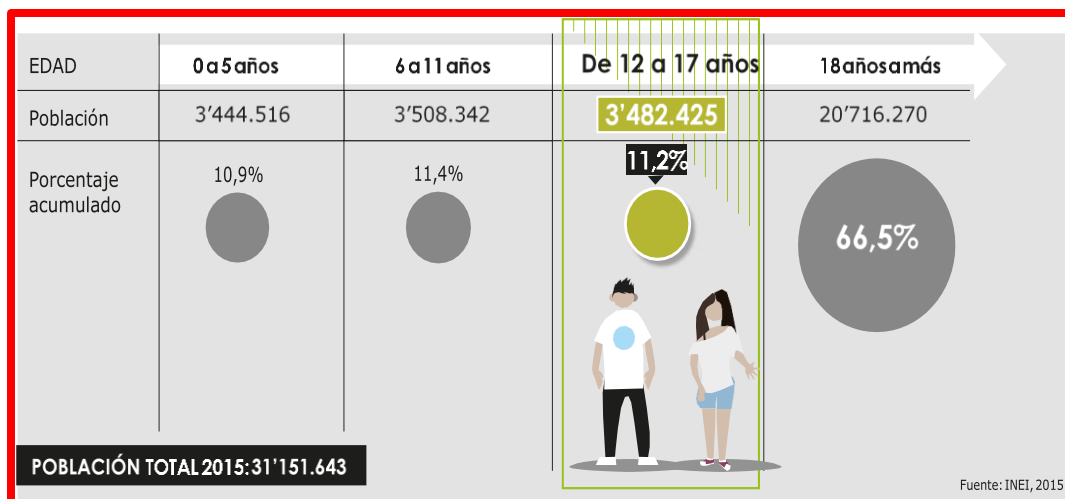


Figura 7: Inseguridad ciudadana.

Fuente: Ávila (2018)

Tabla 11:

Población Nacional por edades 2015.



Fuente: Informe Técnico N° 1 – marzo, 2016. Estado de la Niñez y Adolescencia. Trimestre: Octubre-noviembre-diciembre 2015.

Apéndices

Apéndice 1: Matriz de consistencia

Título: “Factores de riesgo que influyen en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este, año 2020”.

Presentado por: Llaury Linares, Daniel.

| Problema | Objetivo | Hipótesis | Variables | Metodología |
|--|---|--|---|--|
| <p>Problema general</p> <p>¿Cuáles son los factores de riesgo que influyen en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este, año 2020?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>-¿De qué manera las costumbres sociales inciden en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este, año 2020?</p> | <p>Objetivo general</p> <p>Identificar los factores de riesgo que influyen en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este, año 2020.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>-Determinar la incidencia de las costumbres sociales en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este, año 2020.</p> | <p>Hipótesis general</p> <p>Los factores de riesgo que influyen significativamente en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima – Este, año 2020 son las costumbres sociales, la educación familiar y el entorno ambiental.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>-Las costumbres sociales inciden directamente en la conducta delictiva de los</p> | <p>Variable independiente:</p> <p>Factores de riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costumbres sociales <p>Indicadores para medir la dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de comportamiento • Grado emocional • Nivel de adaptación <ul style="list-style-type: none"> • Educación familiar <p>Indicadores para medir la dimensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Nivel económico | <p>Tipo de investigación</p> <p>La presente investigación es Básica, de tipo descriptiva correlacional.</p> <p>Diseño de investigación</p> <p>El diseño del presente estudio corresponde a una investigación No experimental.</p> <p>Población</p> <p>La población del presente estudio ha quedado definida por: Fiscales de familia, Jueces especializados en familia sobre adolescentes</p> |

| | | | | |
|--|---|--|---|---|
| <p>-¿En qué medida la educación familiar afecta la conducta delictiva en los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este, año 2020?</p> <p>¿Cómo se relaciona el entorno ambiental con la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este, año 2020?</p> | <p>-Establecer el efecto de la educación familiar en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este, año 2020.</p> <p>-Comprender la relación del entorno ambiental con la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este, año 2020.</p> | <p>adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este.</p> <p>-La educación familiar afecta significativamente en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este.</p> <p>-El entorno ambiental se relaciona directamente con la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este.</p> | <p><input type="checkbox"/> Grado de educación</p> <p><input type="checkbox"/> Índice de ingresos</p> <p>• Entorno ambiental</p> <p><u>Indicadores para medir la dimensión:</u></p> <p><input type="checkbox"/> Nivel de empleabilidad</p> <p><input type="checkbox"/> Oportunidades de desarrollo</p> <p><input type="checkbox"/> Índice económico</p> <p>Variable dependiente:</p> <p>Conducta Delictiva</p> <p>Indicadores para medir la variable:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Nivel de reinserción social ○ Grado de recuperación personal ○ Índices de reincidencia | <p>infractores, Asistentas sociales, Psicólogos del Poder Judicial y el Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Policía Nacional del Perú, Abogados especializados en materia penal.</p> <p>Muestra</p> <p>En lo referido al muestreo, la presente investigación utilizará un muestreo no probabilístico por conveniencia. En ese sentido, para efectos del presente estudio se seleccionaron: (08) Fiscales de familia, (05) jueces especializados en familia sobre adolescentes infractores, (12) asistentas sociales, (14) psicólogos del poder judicial y el Ministerio Público, (05) representantes del Ministerio de Justicia, (15) representantes de la Policía Nacional del Perú, (10) abogados especializados en materia penal.</p> <p>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</p> |
|--|---|--|---|---|

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | <p>La presente investigación tendrá como técnicas de recolección de datos a la Encuesta (dirigida a Fiscales de familia, jueces especializados en familia sobre adolescentes infractores, asistentes sociales, psicólogos del poder judicial y el Ministerio Público, representantes del Ministerio de Justicia, representantes de la Policía Nacional del Perú, abogados especializados en materia penal)</p> <p>La técnica con su respectivo instrumento se señala a continuación:</p> <p>❖ <u>Encuesta</u>.- Estuvo instrumentalizada mediante un Cuestionario de preguntas, haciendo uso de la Escala de Likert para establecer las alternativas de respuesta de las mismas.</p> |
|--|--|--|--|---|

Apéndice 2: Matriz de operacionalización de variables

Tabla N° 1
Operacionalización de la variable independiente
Factores de Riesgo

| Variable: FACTORES DE RIESGO | | |
|--|---|---|
| Instrumento: Encuesta a profundidad | | |
| Dimensiones | Indicadores (Definición Operacional) | Ítems del instrumento |
| Costumbres sociales | <i>Índice de comportamiento</i> Permite conocer el comportamiento del sujeto frente a su grupo de referencia | <ul style="list-style-type: none"> • El grupo de referencia de los adolescentes que cometen faltas y delitos catalogadas como delitos por el Código Penal influyen en este tipo de conducta. • Los adolescentes se adaptan rápidamente a sus grupos sociales de referencia. • Los grupos sociales de referencia tienen una fuerte influencia en la conducta de los adolescentes. |
| | <i>Grado emocional</i> Determina la reacción emocional del sujeto como respuesta a un estímulo externo de la conducta | <ul style="list-style-type: none"> • Se cree que la conducta delictiva de los adolescentes tiene este tipo de comportamiento recurrentemente. • Los adolescentes con conductas delictivas recurrentes carecen de inteligencia emocional. • Los adolescentes que tienen una conducta delictiva recurrente no son capaces de medir la consecuencia de sus actos. |
| | <i>Nivel de adaptación</i> Establece la capacidad del sujeto para adaptarse a un grupo social determinado | <ul style="list-style-type: none"> • Los grupos sociales que influyen en la adaptación de los adolescentes para someterse a sus conductas delictivas tienen características fijas. • Es más fácil que un adolescente se adapte a un grupo social con conductas delictivas. • Los adolescentes carecen de control para dejarse influenciar y prefieren |

| | | |
|---------------------------|--|---|
| | | adaptase a los grupos sociales de referencia. |
| Educación Familiar | <p><i>Nivel económico</i> Determina la influencia de la clasificación social en el comportamiento del sujeto</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El nivel económico podría determinar el comportamiento delictivo de los adolescentes. • La clasificación social es determinante en el comportamiento de los adolescentes. • Los adolescentes de grupos sociales más bajos son más susceptibles a tener conductas delictivas |
| | <p><i>Grado de educación</i> Establece el límite de educación alcanzado por el sujeto tanto en la familia como en la escuela</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El grado de educación influye en la conducta delictiva de los adolescentes. • La falta de educación familiar consistente determina la conducta delictiva. • Se debe implementar programas de educación cívica en la formación escolar. |
| | <p><i>Índice de ingresos</i> Permite determinar si el sujeto debe aportar al presupuesto familiar con su trabajo</p> | <ul style="list-style-type: none"> • La necesidad de contribuir en el presupuesto familiar es un factor que influye en la conducta delictiva de los adolescentes. • Los adolescentes con menores ingresos son más propensos a tener conductas delictivas recurrentes. • La exigencia del núcleo familiar para que un adolescente contribuya con el presupuesto familiar incita a tener conducta delictiva. |
| Entorno Ambiental | <p><i>Nivel de empleabilidad</i> Permite conocer si el entorno le brinda al sujeto un puesto laboral para trabajar</p> | <ul style="list-style-type: none"> • La falta de empleo para adolescentes los empuja a una conducta delictiva. • Existen amplias oportunidades de empleo para los adolescentes. • Los adolescentes que trabajan tienen derechos laborales sin restricciones. |
| | <p><i>Oportunidades de desarrollo</i> Determina si el medio ambiente del sujeto le otorga oportunidad para su desarrollo personal</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Existen oportunidades de desarrollo en el ambiente en el que se desenvuelven los adolescentes. • Los adolescentes tienen asegurado su desarrollo personal. • El desarrollo personal no es relevante para determinar la conducta delictiva de los adolescentes. |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>Índice económico Reconoce el promedio económico en el que se desenvuelve el sujeto</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El estatus económico puede determinar la conducta delictiva de los adolescentes. • El promedio económico de los adolescentes con conductas delictivas recurrentes es relativamente cómodo. • En su mayoría, los ingresos económicos de los adolescentes son lícitos. |
|--|--|--|

Tabla N° 2

Operacionalización de la variable 2
Conducta Delictiva

| Variable: CONDUCTA DELICTIVA | | |
|--|--|--|
| Instrumento: Encuesta a profundidad | | |
| Dimensiones | Indicadores (Definición Operacional) | Ítems del instrumento |
| NO APLICA | <p>Nivel de reinserción social Permite conocer la cantidad de sujetos que logran reintegrarse a la sociedad</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Los programas que se aplican durante la reclusión de los adolescentes permiten su rápida reinserción en la sociedad. • Los adolescentes que tuvieron conductas delictivas se reintegran fácilmente a la sociedad. • La sociedad permite la rápida reinserción de los adolescentes que tuvieron conductas delictivas. |
| | <p>Grado de recuperación personal Determina la capacidad del sujeto para recuperar su autoestima</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Existen programas de apoyo psicológico y social donde aplican a los adolescentes para que cumplen penas por su conducta delictiva. • Los adolescentes recuperan rápidamente su autoestima luego de una sanción por haber cometido faltas tipificadas como delitos en el Código Penal. • La autoestima no es relevante para la recuperación personal de los adolescentes. |
| | <p>Índices de reincidencia Establece la cantidad de sujetos que reinciden en conductas delictivas</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Los índices de reincidencia en conductas delictivas de los adolescentes infractores son importantes. • Los niveles de reincidencia de los adolescentes que tienen conductas delictivas se han reducido en los últimos cinco años. • Los factores sociales, familiares y económicos contribuyen a la reincidencia en la |

| | | |
|--|--|---|
| | | conducta delictiva de los adolescentes. |
|--|--|---|

Apéndice 3: Cuestionario sobre factores de riesgo

Estimado (a) participa

| | | | | | | | |
|-----------------------|---|------------|---|---------------|---|--------------------------|---|
| Totalmente de acuerdo | 1 | De acuerdo | 2 | En desacuerdo | 3 | Totalmente en desacuerdo | 4 |
|-----------------------|---|------------|---|---------------|---|--------------------------|---|

Instrucciones: Deberá marcar con una "X" el grado que mejor describa o más se adecúe al criterio de su respuesta, únicamente puede marcar una opción por respuesta.

| COSTUMBRES SOCIALES | | | | | |
|--------------------------|---|---------|----|----|---------|
| ÍNDICE DE COMPORTAMIENTO | | TD A | DA | ED | TE D |
| 01 | El grupo de referencia de los adolescentes que cometen faltas y delitos por el Código Penal influyen en este tipo de conducta. | | | | |
| 02 | Los adolescentes se adaptan rápidamente a sus grupos sociales de referencia. | | | | |
| 03 | Los grupos sociales de referencia tienen una fuerte influencia en la conducta de los adolescentes. | | | | |
| GRADO EMOCIONAL | | | | | |
| 04 | Se cree que la conducta delictiva de los adolescentes tiene este tipo de comportamiento recurrentemente. | | | | |
| 05 | Los adolescentes con conductas delictivas recurrentes carecen de inteligencia emocional. | | | | |
| 06 | Los adolescentes que tienen una conducta delictiva recurrente no son capaces de medir la consecuencia de sus actos. | | | | |
| NIVEL DE ADAPTACIÓN | | | | | |
| 07 | Los grupos sociales que influyen en la adaptación de los adolescentes para someterse a sus conductas delictivas tienen características fijas. | | | | |
| 08 | Es más fácil que un adolescente se adapte a un grupo social con conductas delictivas. | | | | |
| 09 | Los adolescentes carecen de control para dejarse influenciar y prefieren adaptarse a los grupos sociales de referencia. | | | | |

| EDUCACIÓN FAMILIAR | | | | | |
|-----------------------------|--|---------|----|----|---------|
| NIVEL ECONÓMICO | | TD A | DA | ED | TE D |
| 10 | El nivel económico podría determinar el comportamiento delictivo de los adolescentes. | | | | |
| 11 | La clasificación social es determinante en el comportamiento de los adolescentes. | | | | |
| 12 | Los adolescentes de grupos sociales más bajos son más susceptibles a tener conductas delictivas | | | | |
| GRADO DE EDUCACIÓN | | | | | |
| 13 | El grado de educación influye en la conducta delictiva de los adolescentes. | | | | |
| 14 | La falta de educación familiar consistente determina la conducta delictiva. | | | | |
| 15 | Se debe implementar programas de educación cívica en la formación escolar. | | | | |
| ÍNDICE DE INGRESOS | | | | | |
| 16 | La necesidad de contribuir en el presupuesto familiar es un factor que influye en la conducta delictiva de los adolescentes. | | | | |
| 17 | Los adolescentes con menores ingresos son más propensos a tener conductas delictivas recurrentes. | | | | |
| 18 | La exigencia del núcleo familiar para que un adolescente contribuya con el presupuesto familiar incita a tener conducta delictiva. | | | | |
| ENTORNO AMBIENTAL | | | | | |
| NIVEL DE EMPLEABILIDAD | | | | | |
| 19 | La falta de empleo para adolescentes los empuja a una conducta delictiva. | | | | |
| 20 | Existen amplias oportunidades de empleo para los adolescentes. | | | | |
| 21 | Los adolescentes que trabajan tienen derechos laborales sin restricciones. | | | | |
| OPORTUNIDADES DE DESARROLLO | | | | | |
| 22 | Existen oportunidades de desarrollo en el ambiente en el que se desenvuelven los adolescentes. | | | | |
| 23 | Los adolescentes tienen asegurado su desarrollo personal. | | | | |
| 24 | El desarrollo personal no es relevante para determinar la conducta delictiva de los adolescentes. | | | | |
| ÍNDICE ECONÓMICO | | | | | |
| 25 | El estatus económico puede determinar la conducta delictiva de los adolescentes. | | | | |
| 26 | El promedio económico de los adolescentes con conductas delictivas recurrentes es relativamente cómodo. | | | | |
| 27 | En su mayoría, los ingresos económicos de los adolescentes son lícitos. | | | | |

Apéndice 4: Cuestionario de conducta delictiva



Estimado (a) participante : Gracias por su participación.

| | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|------------|---|---------------|---|--------------------------|---|--|--|
| Totalmente de acuerdo | 1 | De acuerdo | 2 | En desacuerdo | 3 | Totalmente en desacuerdo | 4 | | |
|-----------------------|---|------------|---|---------------|---|--------------------------|---|--|--|

Instrucciones: Deberá marcar con una "X" el grado que mejor describa o más se adecúe al criterio de su respuesta, únicamente puede marcar una opción por respuesta.

| NIVEL DE REINSERCIÓN SOCIAL | | TD A | DA | ED S | TE D |
|--------------------------------|--|---------|----|---------|---------|
| 28 | Los programas que se aplican durante la reclusión de los adolescentes permiten su rápida reinserción en la sociedad. | | | | |
| 29 | Los adolescentes que tuvieron conductas delictivas se reintegran fácilmente a la sociedad. | | | | |
| 30 | La sociedad permite la rápida reinserción de los adolescentes que tuvieron conductas delictivas. | | | | |
| GRADO DE RECUPERACIÓN PERSONAL | | | | | |
| 31 | Existen programas de apoyo psicológico y social donde aplican a los adolescentes para que cumplen penas por su conducta delictiva. | | | | |
| 32 | Los adolescentes recuperan rápidamente su autoestima luego de una sanción por haber cometido faltas tipificadas como delitos en el Código Penal. | | | | |
| 33 | La autoestima no es relevante para la recuperación personal de los adolescentes. | | | | |
| ÍNDICE DE REINCIDENCIA | | | | | |
| 34 | Los índices de reincidencia en conductas delictivas de los adolescentes infractores son importantes. | | | | |
| 35 | Los niveles de reincidencia de los adolescentes que tienen conductas delictivas se han reducido en los últimos cinco años. | | | | |
| 36 | Los factores sociales, familiares y económicos contribuyen a la reincidencia en la conducta delictiva de los adolescentes. | | | | |